

PRÓLOGO

Este libro es el fruto de iniciativa compartida por instituciones universitarias entre las que sobresalen la Universidad Empresarial Siglo 21 (UES 21), la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional del Nordeste. En pos de visibilizar el trabajo compartido la UES 21, aprobó el proyecto “Estudio Comparativo de los Derechos e Instituciones del Constitucionalismo Subnacional Argentino”, que dio lugar a un seminario en el que se presentan discusiones sobre los procesos constituyentes de aquellas provincias argentinas que en el marco de los cuarenta de democracia habían iniciado proyecciones para reformar sus cartas magnas.

En dicho seminario, participaron referentes del derecho constitucional de universidades, poderes ejecutivos y actores políticos que fueron partícipes de los procesos de reforma en las provincias en los que el proceso se logró iniciar y llevar adelante. El seminario se desarrolló como proyecto de extensión de la Carrera de Abogacía de la UES 21, de manera virtual entre los meses de agosto y noviembre del 2023, y se llamó “Procesos Constituyentes Provinciales. Debates Actuales” y tuvo vinculación con: el proyecto de investigación “Cuarenta años de Democracia en la provincia de Chaco. Diseño institucional, resultados electorales y actores políticos” acreditado por la Secretaria General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste; el proyecto de beca de investigación pos doctoral “Análisis de los comportamientos políticos frente a los cambios constitucionales y electorales con efectos sobre el sistema paridos en las escalas provincial y municipal la Provincia del Chaco entre 1983 y 2019”, radicado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste.

En relación con el seminario debemos agradecer el acompañamiento de las universidades que en gran medida nos han acompañado en este proyecto, destacándose la Universidad Empresarial Siglo XXI, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Córdoba, El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional del Chaco Austral, Universidad Nacional de la Rioja, Universidad Católica de Santiago del Estero y Universidad Católica de Salta. Así también, hacemos extensivo el agradecimiento a los gobiernos provinciales de Salta, La Rioja, Jujuy, Tierra del Fuego, Chaco, Mendoza, Santa Fe y Corrientes, quienes han tenido la gentileza y voluntad de enviar referentes a cada una de las jornadas en que se analizó la situación de cada una de las provincias.

A partir de lo expuesto, este libro presenta una síntesis de la situación en relación a las constituciones provinciales abordadas. En este sentido, el desarrollo del mismo presenta un capítulo que expone las características los procesos de reforma y las características de las constituciones actuales de provincias de La Rioja, Jujuy, Salta, Tierra del Fuego, Chaco, Corrientes, Catamarca, Santa Fe y Mendoza. En este punto, es necesario aclarar que, el orden de aparición de los capítulos sobre cada una de las provincias refiere a los momentos en los cuales se hallan los procesos de reforma en cada una de las distintas provincias, presentando en primer lugar las provincias que ya han modificado, luego las provincias en las que el último intento de reforma ha fracasado, y en último lugar aquellas en las que la necesidad de la reforma es evidente pero el proceso de cambio no ha iniciado. La particularidad es que cada uno de los capítulos fue elaborado por personalidades que desde el ámbito del derecho fueron en distintas formas participes del proyecto, ya sea como impulsores, asesores, legisladores, convencionales o miembros de las comisiones redactoras de los textos finales. En última instancia, este trabajo refleja la diversidad de situaciones en cuanto las particularidades de cada provincia y termina siendo un fiel reflejo de la democracia en nuestro país.

En suma, el trabajo pretende reflejar la actualidad de estas provincias argentinas, que recientemente han intentado modificar sus constituciones con distintos niveles de éxito, y dar cuenta también de aquellas provincias que en los cuarenta años ininterrumpidos de democracia, no han modificado sus textos constitucionales. Con lo cual, invitamos a pensar las relaciones entre el derecho constitucional, el federalismo, el republicanismo y la democracia en Argentina. Esto, en buena medida, conlleva el aporte de las ciencias jurídicas y las ciencias sociales en general, que desde sus diversos campos con una mirada multidisciplinaria optimizan el análisis de los procesos constituyentes.

Consideramos que el derecho constitucional, debe poner en escena los debates en relación a los cambios que requieren las constituciones a medida que las mismas sociedades evolucionan, y que darle la voz a los académicos y a los actores políticos con roles preponderantes en torno a la elaboración de los mismos, enriquece el análisis y posibilita el debate en relación a los temas centrales de cada una de las sociedades en cada momento social, económico, político e histórico. En razón de ello, esperamos continuar esta línea de trabajo, y de acuerdo con las circunstancias, continuar este tipo de análisis con el resto de las provincias en futuros trabajos.

Sergio Valenzuela, Mariano Mladin y Cristian Altavilla

Equipo de Edición y Coordinación
Córdoba / Corrientes, agosto de 2024